



MEMORIA JUSTIFICATIVA, INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS (ART. 28 Y 63,3 A, LCSP 9/2017)

1º Objeto de Contrato:

Contrato de Suministro de 203 chalecos de autoprotección para la Policía Local de Albacete.

El contrato se solicita se realice por procedimiento que corresponda.

2º Necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa y clara:

Resulta necesario y es de indudable interés público la adaptación de los medios materiales que dispone la Policía Local a la realidad social, sobre en todo en temas de seguridad. Entre las adaptaciones de estos medios nos encontramos y cabe destacar, las medidas que aportan seguridad personal a los miembros del Cuerpo de Policía, ante potenciales agresiones tanto de arma de fuego como de arma blanca, consiguiendo con ello una adaptación a nuevos materiales en sistemas de autoprotección.

3º Finalidades públicas perseguidas por el contrato:

Potenciar la seguridad de los integrantes de la plantilla de la Policía Local de albacete.

4º Medios personales y materiales necesarios para cubrir las necesidades públicas:

La adquisición consiste en el suministro de 203 chalecos de autoprotección masculinos y femeninos.

Las descripciones quedarán especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes.

5º Insuficiencia de medios disponibles materiales y humanos en la unidad que promueve el contrato:

El Ayuntamiento de Albacete y la Policía Local no dispone de medios personales ni materiales para el fin que se persigue en el presente contrato.

6º Determinación de la idoneidad del objeto y contenido del contrato para satisfacer las necesidades públicas:

Que resulta necesario y de indudable interés público que se dé cumplimiento a la actividad propuesta. La actualidad en materia de seguridad, alerta 4 antiterrorista a nivel nacional requieren y hacen imprescindible poder realizar este contrato para ofrecer una mayor seguridad a los agentes.

7º Código C.P.V.

El código C.P.V correspondiente es 35815100-1 Chalecos antibalas.

8º Valor estimado del contrato:

El valor estimado para el presente contrato se cifra en 126.615,18 €, sin impuestos.

